

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 9

Jueves, 15 de Enero de 2009

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Jefatura Provincial de Tráfico.....	3, 5
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2
ADMINISTRACIÓN LOCAL	9
Ayuntamiento de Ávila	9
Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel.....	13
Ayuntamiento de Burgohondo	9
Ayuntamiento de Castellanos de Zapardiel	9
Ayuntamiento de Fuente de Año	11
Ayuntamiento de La Carrera.....	11
Ayuntamiento de Las Berlanas.....	12
Ayuntamiento de Mesegar de Corneja	12
Ayuntamiento de Navaescorial	10
Ayuntamiento de Santa María del Berrocal	12
Ayuntamiento de Serranillos	12
Ayuntamiento de Velayos.....	10
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	13
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila.....	15, 16
Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Arenas de San Pedro	14
Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Ávila.....	13, 14

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 71/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. FRANCISCO BARBERO MARTÍN, cuyo último domicilio conocido fue en C. AGUSTÍN RODRÍGUEZ SAHAGUN, 4 3ª, de ÁVILA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-1037/8 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,52 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 72/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. ANTONIO RUIZ IGLESIAS, cuyo último domicilio conocido fue en AV. PADRE SAN SEGUNDO, 16, de SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA), de la propuesta de resolución del expediente sancionador N° AV-1424/8 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 22.3 de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, en relación con el artículo 6.1.a), y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 28.2.a) de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 150,00 a 3.000,00 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada propuesta de resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.



Número 116/09

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 717J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 09-01-2009

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero***20090109NB05**

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050402999210	GENEROS DE PUNTO BOLA#OS S	B03454949	ALICANTE	23.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
050403007578	BAZACO REJON, JAIME A	48534354	ALICANTE	17:10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059402983245	CUADRADO CABANILLAS, JOSE G	01820521	TORREVIEJA	18:11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044570513	SANCHEZ SUAREZ, JUAN LUIS	06586200	CANDELEDA	17:10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(1)
050450103400	QUIROS GRANDE, ALFREDO	06555685	LAS NAVAS MARQUES	06:12.2008			RD 1428/03	048.		
050044249371	ZAHARAI , LAVINIA MARIA	X8298937P	MADRIGAL DE LA VERA	17:10.2008	310,00		RD 772/97	001.2		
050450096997	PEREZ JUNCO, FRANCISCO D.	30796278	CORDOBA	08:11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044568191	LAVIN RIVERO, SERGIO	04222493	CASTELLO D EMPURIES	24:10.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050044567710	LAVIN RIVERO, SERGIO	04222493	CASTELLO D EMPURIES	24.10.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		
050450099410	IORDACHE , ION	X8395091E	GUADALAJARA	16.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044586338	ACHERRAT , IBRAHIM	X4748431N	ALCALA DE HENARES	29.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044283068	TORRES VENTOSA, CARLOS	44009736	CHAPINERIA	18.03.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
050044577672	CHICA SANCHEZ, JUAN CARLOS	11794523	COSLADA	13.02.2008	90,00		RD 1428/03	154.		
050044455864	DIAZ MERINO FERNANDEZ PACHE	52085181	GETAFE	22.09.2008	150,00		RD 2822/98	012.		
050403003780	FORTES GUDIEL, HECTOR	08925972	GRÑON	02.11.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050450103930	BELCIUG , ILIE	X4108949E	LEGANES	06.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450104465	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JESUS	52123749	LEGANES	06.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044643310	BACOSTRANS TRANSPORTES Y D	B80870371	MADRID	23.09.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
050402999178	DANIELTEX SL	B81402208	MADRID	16.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044616409	DOS MHAS EXCLUSIVAS DE PUB	B82631276	MADRID	14.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044611199	APLICA SOLUCIONES INTEGRAL	B83366559	MADRID	21.10.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
050044609247	APLICA SOLUCIONES INTEGRAL	B83366559	MADRID	21.10.2008	60,00		RD 1428/03	014.2		
050403005340	ROMERO CARBO, ISIDRO PERFEC	X2336044A	MADRID	31.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450102640	SANTABALLA PELAEZ, IGNACIO	02889386	MADRID	29.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059402967033	HORMIGOS ZAPATA, DANIEL A.	02912376	MADRID	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450098234	CASTELLS MONTES, SANDRA	05286725	MADRID	10.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450099196	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA D.	07769667	MADRID	16.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050403001515	MARTIN GARCIA, NORBERTO	07848935	MADRID	02.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059450072150	DE SALSAMENDI MARTINEZ, GOR	30641659	MADRID	25.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450093868	RAMOS MARTIN, ANGEL	44291514	MADRID	30.10.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050450062847	VELASCO JIMENEZ, JORGE	44912019	MADRID	08.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450099445	GONZALEZ BUITRAGO ALONSO, M	50030969	MADRID	17.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059402985448	REVIRIEGO GARCIA, RUBEN	50118200	MADRID	30.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450097916	GARCIA DELGADO, JULIO	50301121	MADRID	14.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450100113	ALVAREZ PORRAS, BENITO	50713795	MADRID	20.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450099597	VARGAS MOLINA, CRISTIAN	52902211U	MADRID	17.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044633195	INVERSIONES Y ARRENDAMIENT	B81794612	MOSTOLES	25.10.2008			RD 1428/03	117.1		(1)
050044576412	CANO ORTEGA, CONCEPCION	51900010	NAVALCARNERO	10.10.2008			RD 1428/03	171.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
05004465449	ELOSUA RAMEDO, MARIA SOLEDA	16544198	SAN AGUSTIN GUADALIX	15.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044632233	BOUKHRISS , BELQASSEM	X2644468C	BALSICAS	26.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		
050044654587	GARCIA SOLIS, JUAN CRUZ	10808524	COLLOTO	14.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044641581	GARCIA SOLIS, JUAN CRUZ	10808524	SIERO	14.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(1)
050450100757	GONZALEZ SANTOS, DOMINGO H.	71931776	PALENCIA	22.11.2008			RD 1428/03	048.		
059402977531	SANCHEZ NIETO, ANDRES	00384330	VIGO	30.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450069370	LOSADA DURAN, JOSE RAMON	00934955	VIGO	07.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450101543	NAVARRO GIMENEZ, JUAN	07773165	ALBA DE TORMES	23.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450101191	LOPEZ BLANCO, JESUS	07755684	ALDEATEJADA	23.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450098441	FERNANDEZ IRURETA, LUIS E.	07864577	SALAMANCA	12.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450098404	FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA I.	07965208	SALAMANCA	12.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450089087	KOLEV PETKOV, SEMO	X6636402M	SEGOVIA	16.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
050044605072	CRUZ MAYA, FRANCISCO DE LA	03452133	SEGOVIA	03.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044605060	CRUZ MAYA, FRANCISCO DE LA	03452133	SEGOVIA	03.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
050402990590	DE SOUSA VALENTIN, JOSE M.	X6101055Y	TERUEL	28.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450102614	PLAZA VELAYOS, MARIA ELENA	11787408	LOS REALEJOS	29.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050450102936	CASAS SANCHEZ, JOSE AGUSTIN	52683733	VALENCIA	02.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050403002544	RUIZ GARCIA, ANA ISABEL	09324536	VALLADOLID	02.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050402988582	GARCIA CORDON, OSCAR EDUARD	71143942	VALLADOLID	01.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450101210	DEHESA ALDEA RODRIGO S L	B37294295	ZAMORA	23.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)

Número 117/09

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expe-



dientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

ÁVILA, 09-01-2009

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero*

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART *=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

20090109RB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART *	PTOS	OBS.
050044648230	RUZHDI SYULEYMAN, BILEN	X8377202G	FORMENTERA SEGURA	21.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050402992070	SANCHEZ MORON, MARTA	75270772	AGUADULCE	28.09.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
050044616732	LOUANSAIDI , SAID	X3482230F	ÁVILA	13.10.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044605242	ESPIN ULLOA, TOMAS ENRIQUE	X7287946M	ÁVILA	27.07.2008	700,00		RD 772/97	001.2		(a)
050402999129	VARAS REVIEJO, JOSE	06542474	EL TIEMBLO	21.10.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044660253	PEREZ GUTIERREZ, SERGIO	70811333	SALVADIOS	12.10.2008	450,00	1	RD 1428/03	0291	6	(a)
050403002921	DOMENECH QUILEZ, OCTAVIO	46236238	BARCELONA	17.10.2008	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
050044609934	GIRA , IOAN CRISTIAN	X7730785W	MANLLEU	30.09.2008	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050044641908	MARTIN MIRAVALLS, JUAN JOS	13021209	ARANDA DE DUERO	10.10.2008	150,00		RD 1428/03	1171	3	(a)
050044553310	MARIAN ZAHARIA, BENIAMIN	X7975204T	MADRIGAL DE LA VERA	05.05.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
050044566352	IGLESIAS ROMERO, JAVIER	11792581	MADRIGAL DE LA VERA	29.09.2008	10,00		RD 2822/98	0261		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050044566364	IGLESIAS ROMERO, JAVIER	11792581	MADRIGAL DE LA VERA	29.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
0500444454409	HAFIDI , MUSTAPHA	X4826848E	VALDELACASA DE TAJO	16.07.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
050044560246	OLIGRADSKYY , VIKTOR	X6679779G	SANT FELIU DE GUIXOLS	29.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
0594500061760	ION , ELENA MONICA	X6770101M	AZUQUECA DE HENARES	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050043630666	FERNANDEZ REIGOSA, MIGUEL A	33860414	FOZ	09.07.2005	600,00	1	RD 1428/03	020.1		(a)
0500444448940	CENTROS JAT IMPORT EXPORTS	B8367476	ALCORCON	25.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
050044557673	ELORRIAGA ZULUAGA, EUNATE	074966573	ALDEA DEL FRESNO	15.06.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
050044566376	CORSINI DOMINGUEZ, JORGE	52997057	BRUNETE	30.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044637681	JIMENEZ MEJAS, MARIA	01167650	FUENLABRADA	25.08.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050044235542	REALE , MASSIMO	X8865474D	GETAFE	06.06.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
0500444454574	ARCOIRIS LATIN DISC SL	B83730143	MADRID	09.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050450069600	KOROLCZUK , JAN	NO CONSTA	MADRID	25.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
0500444455372	BRICEÑO DAZA, BALMIRO ANTON	X0339022W	MADRID	09.07.2008	450,00		RD 2822/98	034.1		(a)
059450047106	TOUZANI , SAMIA	X2225835X	MADRID	11.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044604869	FERTADI , MIHAI	X5366524A	MADRID	15.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
050044469796	DE LA TORRE SAAVEDRA, P.	X6419785W	MADRID	26.07.2008	100,00		RD 1428/03	078.1		(a)
050044469814	DE LA TORRE SAAVEDRA, P.	X6419785W	MADRID	26.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050403000328	CASO HERNANDEZ, JUAN ANTONI	02631707	MADRID	15.10.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
050044607019	RUBIO MARTIN, ENRIQUE	06566580	MADRID	27.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450064633	MARTIN MIGUEL, MARIA ISABEL	07826218	MADRID	02.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044650247	SANCHEZ ALONSO, JOSE	12321452	MADRID	09.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044467970	ALVAREZ MERINO, SALVADOR	26152692	MADRID	07.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044561299	ORDOÑEZ FERNANDEZ, GUILLERM	46868026	MADRID	30.07.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
059044466869	SALAZAR BERMUDEZ, AURORA	50040514	MADRID	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044710669	PADRINO GARCIA, PEDRO	50155036	MADRID	23.10.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050402977699	PEREZ HIDALGO, RAFAEL MIGUE	50314341	MADRID	29.05.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
059402957726	CORTES SANTIAGO, JUAN RAMON	50944716	MADRID	11.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044560878	CASERO ELVIRA, FRANCISCO	51329994	MADRID	24.07.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
050044566339	COBO BEJARANO, SAMUEL	51987207	MADRID	23.09.2008	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
050044458166	RUSU , FLORIN	X8980863F	ALCALA DE HENARES	03.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050402957688	TEJEDOR HERRERO, NATALIA	14307068	MAJADAHONDA	03.02.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050044611140	RUIZ CASTILLO, DAVID	51659880	MANZANARES EL REAL	20.10.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
059402930344	HERRERO NUEVO, PABLO	01465545	MOSTOLES	26.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044661166	SANTOS RUIZ VALDEPEÑAS, A.	47489768	MOSTOLES	08.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050044569456	LAMAS FERNANDEZ, DIEGO MANU	05422984	POZUELO DE ALARCON	20.10.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044627213	LIN , LIANGGEN	X3242859C	SAN MARTIN DE VEGA	09.09.2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	(a)
050044642330	EL GOURARI , DRISS	X1459224N	LA GRAJUELA SAN JA	23.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044650818	ABACA BRAVO, CRISTIAN OSCAR	15485288	FIGUERAS CASTROPOL	23.10.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044648939	ABACA BRAVO, CRISTIAN OSCAR	15485288	FIGUERAS CASTROPOL	23.10.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044650806	ABACA BRAVO, CRISTIAN OSCAR	15485288	FIGUERAS CASTROPOL	23.10.2008	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
059402957570	GONZALEZ FRA, MARIA MERCEDE	10840484	GIJON	11.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044641593	GARCIA SOLIS, JUAN CRUZ	10808524	COLLOTO	14.10.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044651800	SANTIAGO IGLESIAS, LORENZO	09414613	LUGONES	08.10.2008	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
050044649440	VALDES DUÑABEITIA, LUIS DE	50749878	CAZANES	10.10.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044563107	MAQUIEIRA VIDAL, BORJA	77402629	SANXENXO	14.08.2008	150,00		RD 1428/03	056.	4	(a)
050044626129	SANCHEZ SANCHEZ, LETICIA	52411586	SALAMANCA	20.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044646463	RANGEL MUÑOZ, ANTONIO	48879109	SEVILLA	28.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044602484	CRUZ MAYA, FRANCISCO DE LA	03452133	SEGOVIA	03.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044630388	SANCHEZ DIAZ, PEDRO	04114614	NAVALCAN	02.10.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
050044628734	HERRADA MUÑOZ, MANUEL	22694393	VALENCIA	03.10.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
050044470087	PEREZ TAMARGO, JOSE MANUEL	12378477	MOJADOS	14.06.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
050402967074	BATISTA DE MAGALHAES, JOAO	X5554958K	ALAEJOS	05.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 776/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

D. RAMÓN FERNÁNDEZ LEÓN, en nombre y representación de AGRIDEPON, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de OFICINA, situada en la AVENIDA DE LA JUVENTUD, 25 de ÁVILA expediente nº 13/2008.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plan de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 8 de obrero de 2008.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luís Alberto Plaza Martín*.

Número 89/09

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Decreto de la Alcaldía

Teniendo necesidad de ausentarme del municipio, durante los días del 18 al 25 del actual mes de enero, atendiendo a lo dispuesto en el art. 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril; y arts. 43, 44 y 47 del R.O.F., y R.J., aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre, con esta fecha,

HE RESUELTO:

1º.- Delegar en el 1º. Tte. de Alcalde D. Alfredo Blanco López, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, desde el día 10 de enero del 2009, hasta el día 18 de enero de 2009, ambos' inclusive.

2º.- Que se notifique este Decreto al interesado; Y se publique en el B.O.P., a los efectos de procedencia.

Burgohondo, 8 de enero de 2009

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.

Número 82/09

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

ANUNCIO

CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 2008

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 460.3 del Texto Refundido del Régimen Local aprobado por Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril, se halla de manifiesto la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 2008, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de cuentas para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan, con sujeción a las siguientes normas:

a) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más.

c) **Oficina de presentación:** Corporación.

d) **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En Castellanos de Zapardiel, a 3 de enero de 2009.

El Presidente, *Moisés de la Fuente Zurdo*.



Número 5.667/08

AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL**ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

La Asamblea Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2008, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, creándose la siguiente partida:

Presupuesto de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
	Cap. Art. Partida			
5	60150	1	Inversiones	10.704,84
			TOTAL GASTOS	10.704,84

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navaescorial, a 5 de diciembre de 2008.

La Alcaldesa, *Susana Curiel Torrijos*.

Número 103/09

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS**ANUNCIO**

Habiéndose publicado el día 30 de Diciembre de 2008, el texto integro de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Basura, se han detectado los siguientes errores:

En la hoja 121 artículo dos párrafo tercero, donde dice se "Se excluyen de tal concepto los residuos de Cipo", debe decir "Se excluyen de tal concepto los residuos de tipo ".

En la hoja 121 artículo tres del párrafo uno, donde dice "calles o vías públicas erg que se preste el servicio...", debe decir "calles o vías públicas en que se preste el servicio... ".

En la hoja 121 artículo tres del párrafo segundo donde dice "los usuarios de aquellas, beneficiarlos del servicio", debe decir "los usuarios de aquellas, beneficiarios del servicio ".

En la hoja 121 artículo sexto donde dice "Naturaleza y destino de las inmuebles", debe decir "Naturaleza y destino de los inmuebles ".



En la hoja 121 artículo sexto donde dice cantidades:

Naturaleza y destino de los inmuebles	Tratamiento y reciclado	Debe poner: Tratamiento y reciclado
Garajes	26,25 €	21,00 €
Comercios	24,25 €	26,25 €
Talleres y análogos	20,25 €	26,25 €

En la hoja 122 artículo ocho párrafo quinto donde dice "...calles de la fachada de tos edificios,..", debe decir "... calles de la fachada de los edificios,.. ".

En la hoja 122 disposición final única párrafo uno donde dice "... sesión celebrada el 19 de diciembre de 2000, ...", debe decir "... sesión celebrada el 19 de diciembre de 2008,.. ".

En Velayos a 5 de Enero de 2009.

El Alcalde, *Abraham Peralta Arroyo*.

Número 86/09

**AYUNTAMIENTO DE LA
CARRERA
ANUNCIO**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2.008, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua, acuerdo que ha resultado definitivo al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se expone al público el texto íntegro de la modificación, por la que se añade un nuevo apartado al párrafo 2 del artículo 5 de la Ordenanza fiscal, con la siguiente redacción:

D) Instalación de contador de agua a cargo del Ayuntamiento: 180,00 euros/unidad.

Las presente modificación entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la fecha de publicación.

La Carrera, a 8 de enero de 2.009.

El Alcalde, *Bienvenido García González*.

Número 92/09

**AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE
AÑO
ANUNCIO**

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2009

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del TRLRHL a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes tramites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: registro General.



c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

Fuentes de Año a 30 de diciembre de 2008.
El Alcalde, *José Joaquín López Díaz*.

Número 90/09

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

ANUNCIO

"Queda expuesto al público durante un mes el Proyecto de sellado de los vertederos de residuos urbanos en Santa María del Berrocal, aprobado por el pleno de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 02 de ENERO de 2.009.

Durante dicho plazo podrá ser examinado, y presentarse las reclamaciones y observaciones que los interesados consideren oportunas."

En Santa María del Berrocal, a ocho de enero de dos mil nueve.

El Alcalde, *Javier Blazquez Reviriego*.

Número 94/09

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

ANUNCIO

Habiendo sido adoptado Acuerdo por el Pleno de esta Corporación en su Sesión Ordinaria de 19 de Diciembre de los corrientes, acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por concesión de servicios de cementerio municipal, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la inserción del presente Anuncio en el B.O.P., durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados, el texto de la citada ordenanza.

Serranillos, a 22 de Diciembre del año 2.008.
El Alcalde, *Ilegible*.

Número 104/09

AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE CORNEJA

ANUNCIO

Advertido error en el anuncio publicado en el B.O.P. nº 251 de fecha 29 de Diciembre de 2.008, de este Ayuntamiento de Mesegar de Corneja, ruego se corrija lo siguiente: donde dice "... En todo el territorio del Municipio de Becedillas", debe decir "... En todo el territorio del Municipio de Mesegar de Corneja"; donde dice "... Siempre que su expedición corresponda al Ayuntamiento de Becedillas", debe decir "... Siempre que su expedición corresponda al Ayuntamiento de Mesegar de Corneja".

Mesegar de Corneja, a 7 de Enero de 2.009.
La Alcaldesa, *Herminia Ruiz Amat*.

Número 100/09

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Las Berlanas, en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil ocho acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de



marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Las Berlanas, a diecinueve de diciembre de 2008.

El Alcalde, *Avelino Fernández Fernández*.

Número 112/09

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

EDICTO

CORRECCIÓN DE ERROR DEL ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.009

Advertido error en la publicación del edicto de aprobación provisional y apertura de exposición pública del Presupuesto general de 2009, en el Edicto publicado en el B.O.P. n° 251 de 29 de diciembre de 2008. Número 5.841/08, se procede a continuación a la corrección del error advertido:

Donde figura: "el Presupuesto General para el ejercicio del año 2.008, aprobado con carácter provisional por el Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2008, nivelado en ingresos y gastos, por importe de 292.541,37 €"

Debe figurar: "el Presupuesto General para el ejercicio del año 2.009, aprobado con carácter provisional por el Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2008, nivelado en ingresos y gastos, por importe de 292.541,37 €"

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: QUINCE días a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Bercial de Zapardiel, a 7 de Enero de 2009.

El Alcalde, *Fidel Rodríguez Martín*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 102/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4 DE ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado n° 4 de Ávila, en providencia de fecha dictada en el expediente de dominio núm 558/08, seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador Sr. López del Barrio, que actúa en nombre y representación para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la INMATRICULACION de la siguiente finca:

"FINCA URBANA: sita en la calle José Antonio n° 15, con el corral anejo que linda por la derecha entrando con finca, Juan Carlos I, n° 13 de Parroquia Santiago Apostol; izquierda con otra de Francisco Javier Espinosa Reviejo espalda con la de Gregorio Eugenio Sánchez Gómez y frente con calle de su situación.

Referencia catastral 609511UK7769N0001UM Y tiene conforme figura en el Catastro De Urbana una superficie construida de 218 m2 y una superficie de suelo de 109 m2."

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, y a los Herederos de D. GREGORIO EUGENIO SÁNCHEZ GÓMEZ, como titulares de una de las fincas colindantes, en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo



ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

El Magistrado Juez, *Ilegible*.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.

Número 108/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4 DE ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado n° 4 de Ávila, en providencia de fecha quince de diciembre de dos mil ocho dictada en el expediente de dominio número 103/08 seguido ante este Juzgado a instancia del Letrado D. Ramón Andriño San Cristobal, que actúa en nombre y representación de D^a FAUSTA SÁNCHEZ GARCÍA, para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la inmatriculación de la siguiente finca:

VIVIENDA situada en Plaza del Caudillo, n° 10 de Navarredondilla (Ávila), que linda en su parte Norte con Herederos de Carmen Sánchez Encabo y Esteban Rodríguez, en su parte Sur con Calle de situación, en su parte Este con D. Isidro Vera, y en su parte Oeste con D. Francisco Rodea y D. Pedro Rodea.

Por el presente se cita a los colindantes HEREDEROS DE CARMEN SÁNCHEZ ENCABO y ESTEBAN RODRÍGUEZ, ISIDRO VERA, FRANCISCO RODEA y PEDRO RODEA, cuyos domicilios se desconocen, y a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

El Magistrado Juez, *Ilegible*.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.

Número 115/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

DOÑA ANA ISABEL BENITO DE LOS MOZOS JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 519/2008 a instancia de MARÍA DEL PILAR DEL POYO NAVAS, BLANCA ROSA DEL POYO NAVAS, CARLOS FERNANDO DEL POYO NAVAS, MARÍA MONSERRAT DEL POYO NAVAS expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

URBANA: Parcela de terreno, señalada con el n° 23, en LA ADRADA, al sitio NAVA DE LOS HUERTOS, de cuatrocientos veintiséis metros cuadrados. Linda: frente, calle de la parcelación; derecha entrando, parcela veintiuno; izquierda, parcela veinticinco; fondo, parcela veinticuatro. Se forma por segregación de la finca 3026. INSCRITA en el Registro de la Propiedad de CEBREROS al Tomo 497, libro 37, folio 106, finca n° 3231.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo el presente Edicto servirá de citación a aquellas personas cuyo domicilio resultare desconocido.

Asimismo se cita a JUAN VALDES HERRADON, VICTORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a ocho de enero de dos mil nueve.

El Juez, *Ilegible*.

El/La Secretario, *Ilegible*.



Número 76/09

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. M^a. JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en la EJECUCIÓN 102/08 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de D. RACHID BOUAQUEL, MOHAMED HAMOUCH, OUSSAMA BOUASSAB y HAMID TAAMAT contra la empresa ANDREA LIDIA SOTO SUÁREZ, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

AUTO.

En Ávila, a treinta de diciembre de dos mil ocho.

DISPONGO

PRIMERO.- Despachar la ejecución solicitada por OUSSAMA BOUASSAB, RACHID BOUAQUEL, MOHAMED HAMOUCH y HAMID TAAMAT, contra la empresa ANDREA LIDIA SOTO SUÁREZ, por un importe de //908,83.- Euros de principal, más //159,04.- Euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

SEGUNDO.- Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos. A tal fin:

A.- Requiérase a la parte ejecutada para que en el plazo de cinco días manifieste sobre sus bienes o derechos susceptibles de ser embargados, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades (Artículos 247 de la LPL) y con los apercibimientos contenidos en el artículo 589 de la LEC.

B.- Igualmente expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, al Ilmo. Alcalde del domicilio de la ejecutada, al Servicio de Índices del Registro de la Propiedad y a la Gerencia del Centro de Gestión Catastral, para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de que tengan constancia, con la advertencia a las Autoridades y Funcionarios requeridos de las responsabilidades

derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (Artículos 75.3 y 239.3 de la LPL).

C.- También expídase oficio, con las mismas advertencias, al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado, en el referido plazo de cinco días, si por parte de la Hacienda pública se adeuda alguna cantidad a la parte ejecutada por concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

En caso positivo (A, B y C) se acuerda el embargo de los posibles vehículos y propiedades de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública del ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el BANCO BANESTO número de cuenta 0293/0000/64/0102/08.

D.- Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como los de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actúa como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (Artículos 519 y ss. del Código Penal y 893 del Código de Comercio), e indiciándoseles que deben contestar el requerimiento en el plazo máximo de cinco días a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 239.3 de la LPL.

TERCERO.- Dar traslado de esta Resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer



Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184.1 de la LPL).

Así lo manda y firma S.S^a. Ilma. Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ANDREA LIDIA SOTO SUÁREZ, expido y firmo el presente en Ávila, a treinta de diciembre de dos mil ocho.

La Secretaria Judicial, *Illegible*.

Número 165/09

JUZGADO DE LO SOCIAL N^o 1 DE ÁVILA

EDICTO

D^a. M^a JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. RUBÉN JIMÉMEZ GONZÁLEZ contra GESTÁVILA, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el n^o 2/2009 se ha acordado citar a GESTÁVILA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día VEINTISÉIS DE ENERO a las 12.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ RAMÓN Y CAJAL N^o 1 (ESQUINA VALLESPIN) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerle, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto a sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a GESTÁVILA, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En ÁVILA a catorce de enero de dos mil nueve.

El Secretario Judicial, *Illegible*

Número 77/09

JUZGADO DE LO SOCIAL N^o 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. M^a JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en la DEMANDA 334/08 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de D. ÁNGEL LÓPEZ GARRIDO contra la empresa SOLADOS Y ALICATADOS ADRIRÓN S.L.U., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA.

En Ávila, a veintinueve de Diciembre de dos mil ocho.

FALLO.

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, D. ÁNGEL LÓPEZ GARRIDO, contra la parte demandada, la empresa SOLADOS Y ALICATADOS ADRIRÓN S.L.U., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a éste a que abone a la parte actora la cantidad de 714,94.- Euros, todo ello, más el interés legal por mora.

Contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SOLADOS Y ALICATADOS ADRIRÓN S.L.U., expido y firmo la presente en Ávila, a treinta de diciembre de dos mil ocho.

La Secretaria Judicial, *Illegible*.